



Señor:  
**NIÑO FIESTAS YENSY JOSE**  
Urb. Monteverde II Etapa 13 Mz. Y Lote 6  
Castilla - Piura  
Presente. –

**Asunto:** Respuesta reclamo por presencia de filtración y fisuras

De nuestra consideración:

Sirva la presente para saludarlo cordialmente y aprovechar la oportunidad para responder su reclamo de fecha 4 de abril del presente año, en el cual señalaba la presencia de filtraciones en tres habitaciones y fisuras en las paredes de su vivienda:

Debemos comenzar señalando que el día 13 de abril último, trabajadores de Galilea se acercaron a su vivienda a realizar la visita programa, la cual tenía como finalidad constatar y de ser posible, dar pronta solución a los problemas reportado y que se presentan en su vivienda, una vez concluido la visita técnica, luego de la cual se elaboró el Informe Técnico que adjuntamos a la presente.

Cabe señalar que, la filtración se deba a la presencia de fisuras en la parte externa de la superficie de la losa aligerada, llegando el agua a filtrar hasta el interior de la vivienda.

También se aprecia que el sellado de la junta sísmica ha sido retirado por la construcción colindante, colocando en su lugar otro tipo de producto que no garantiza el sellado por completo ante la filtración.

Finalmente, la garantía por fisuras es de un (1) años, como se aprecia en la página 4 y 5 del Manual de Uso y mantenimiento. Habiendo transcurrido más de un (1) años y ocho (8) meses se encuentra vencido el plazo de la garantía y no procede la ejecución de trabajos por parte de Galilea en aplicación de la Garantía:

- Acabados: 6 meses
- Fisuras: 1 año
- Instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas: 2 años
- Accesorios eléctricos, griferías, aparatos sanitarios, calentador: Según proveedor
- Impermeabilización de techos: 1 año
- Estructurales: 10 años



En ese sentido, por tratarse de trabajos realizados por terceros y habiendo vencido la garantía, no procede la aplicación de la misma.

Por medio de la presente queda constancia que Constructora Galilea ha atendido su comunicación de forma satisfactoria.

**Anexo:** Informe Técnico

Piura, 2 mayo de 2023

Atentamente,